



ACUERDO

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 17-05-2023

PRP 2023/412 Formalización Operación de Tesorería 500.000€

Se eleva la siguiente Propuesta por el Sr. Alcalde Presidente, D. Santiago Lázaro López, en relación con el Area de Hacienda.

Visto el expediente 2023/1807 tramitado para la concertación de una operación de tesorería por importe de 500.000€ (quinientos mil euros) para cubrir déficits transitorios de liquidez durante el ejercicio económico 2023.

Visto que por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 19 de abril de 2023, se aprobaron los pliegos con las condiciones para concertar dicha operación de tesorería.

Solicitada a entidades financieras la presentación de ofertas, finalmente se presentan las siguientes ofertas:

ENTIDAD	PUNTOS BASICOS + EURIBOR 6 MESES (70 PUNTOS)	TRANSFERENCIAS INMEDIATAS HABERES PERSONAL(30 PUNTOS)
CAIXABANK	EUR 6 MAS 7 PB	SI
EUROCAJA RURAL	EUR 6 MENOS 7 PB	SI
GLOBALCAJA	EUR 6 MENOS 10 PB	SI

Visto que, en aras a valorar, las propuestas presentadas admitidas a valoración, las mismas se valoraron por orden decreciente, conforme dictan los pliegos, resultando:

GLOBALCAJA	100 PUNTOS
EUROCAJA RURAL	97,74 PUNTOS
CAIXA BANK	88,87 PUNTOS

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes **ACUERDA:**

PRIMERO.- Concertar con la entidad financiera Globalcaja una operación de tesorería por importe de 500.000€ (quinientos mil euros) habiendo sido la entidad cuya proposición mas ventajosa, destinado a cubrir déficits temporales de tesorería durante un año natural a partir de la firma de la póliza en las siguientes condiciones:

Tipo de operación: Operación de crédito a corto plazo
Instrumentación: Cuenta de crédito
Importe: 500.000€
Duración del contrato: 12 meses máximo

Plaza Mayor, 1 - 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 - 562057 - 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 1 de 1
SANTIAGO LAZARO LOPEZ
17/05/2023
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 0db1dc31076443cfa315676f589b8cee001

Url de validación <https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos Clasificador: Acuerdo -





Excmo. Ayuntamiento de
Campo de Criptana

Tipo de Interés: Euribor 6 meses – 0,10 %

Comisiones: Sin comisiones

Tipo de interés de demora: Interés de la operación + 2 % anual máximo

Intervención de póliza: Por la Secretaría General de la Corporación Local

Otros gastos: Ninguno

Condicionantes:

- Cancelar el crédito a su vencimiento
- La gestión y pago de las nóminas del personal del Ayuntamiento de Campo de Criptana durante la vigencia del contrato.

Y demás condiciones que se recogen en los Pliegos aprobados por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 19 de abril de 2023, y asumidas íntegramente y de forma expresa por la entidad financiera en su oferta.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la entidad adjudicataria, al resto de las entidades que han presentado oferta, así como a la Intervención y a la Tesorería Municipal, para su debido conocimiento y a los efectos oportunos.

En Campo de Criptana, en fecha que figura al margen.

EL ALCALDE,
Fdo. electrónicamente

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / N° de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 1 de 1
SANTIAGO LAZARO LOPEZ
17/05/2023
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 0db1dc31076443cfa315676f589b8cee001

Url de validación <https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos Clasificador: Acuerdo -

